

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024

SOLICITUDES PRESENTADAS¹

Solicitudes presentadas

73.130

0-13 años	14-17años	18-34 años	35-64 años	65+ años
10.577	3.143	36.932	21.695	782

País de origen	
Venezuela	27.308
Colombia	19.371
Perú	4.964
Mali	4.571
Senegal	3.564

Territorio nacional	Puesto fronterizo	C.I.E.	Embajada*
70.326	2.238	386	180

Provincia	
Madrid	19.784
Barcelona	5.885
Málaga	3.632
Zaragoza	2.735
Bizkaia	2.135

Comunidad Autónoma		
Comunidad De Madrid	19.784	
Andalucía	11.110	
Cataluña	8.040	
Aragón	3.956	
Galicia	3.894	

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN²

Favorables			
Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria (PS)		
1.937	1.019		

Desfavorables
12.268

Razones humanitarias		
10.861		

	Archivos
	1.591

47.62%

País de origen		
Mali	449	
Nicaragua	359	
Afganistán	331	
Colombia	282	
Somalia	235	

País de origen		
Colombia	6.680	
Perú	1.134	
Marruecos	860	
Honduras	678	
El Salvador	372	

País de origen		
Venezuela	10.553	
Colombia	148	
Perú	70	
Chile	38	
Panamá	13	

Cese de Protección Subsidiaria

Total

Cese de Estatuto de refugiado	24

Tasa de reconocimiento	
Sudán	100,00%
Somalia	97,92%
Ucrania	96,43%
Mali	91,08%
Burkina Faso	88,89%
Total	9,88%

Tasa de protección	
Sudán	100,00%
Venezuela	98,58%
Somalia	97,92%
Ucrania	96,43%
Mali	91,08%

¹ En los desgloses por país de origen, provincia y comunidad autónoma se presentan las cinco categorías con valores más altos. En los desgloses por provincia y comunidad autónoma no se contabilizan las solicitudes presentadas en embajadas (*solicitudes de extensión familiar), ni las de reasentamientos.

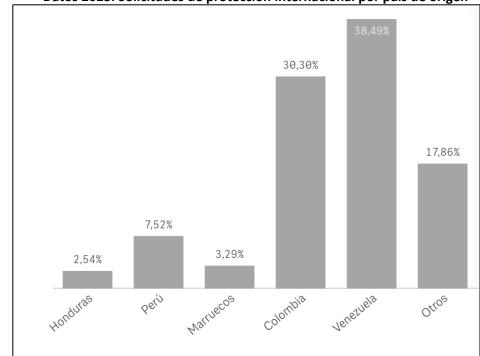
² En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos. En el cálculo de la tasa de reconocimiento y la tasa de protección (considerando las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias) no se incluyen aquellos países para los que se han adoptado menos de diez resoluciones a propuesta de la CIAR.



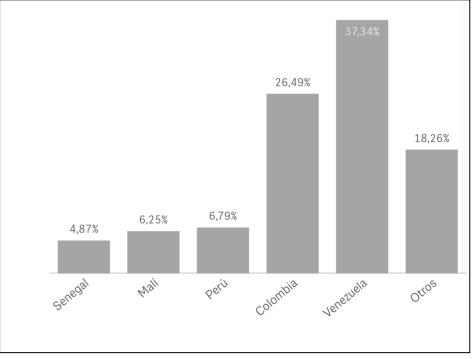
AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024

PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES







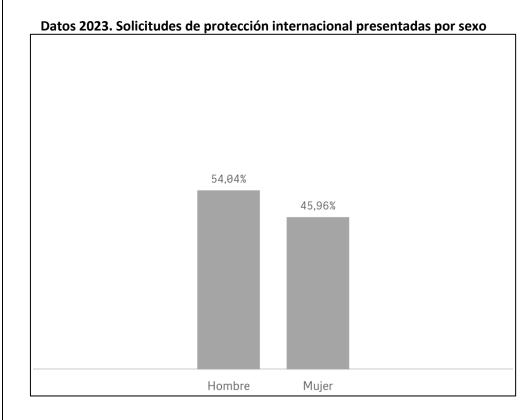


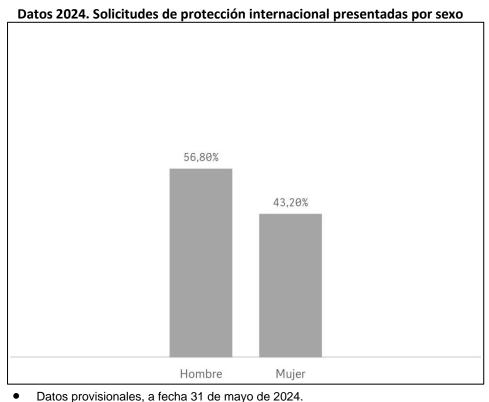
Datos provisionales, a fecha 31 de mayo de 2024.



AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024

PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES



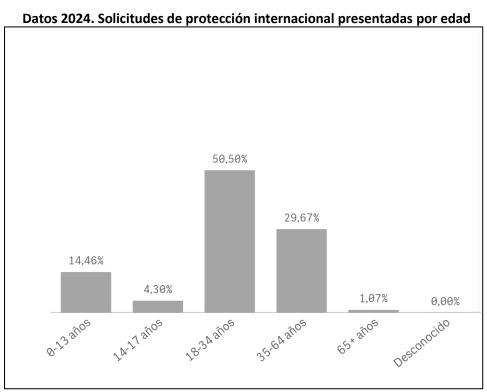




AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024

PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES





Datos provisionales, a fecha 31 de mayo de 2024.



SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional NOTA METODOLÓGICA

Esta es una herramienta de difusión de la operación estadística 7874 Estadística de Población Extranjera Solicitante de Protección Internacional, Refugiados, Beneficiarios de Protección Subsidiaria, Desplazados y Apátridas, contenida en el Plan Estadístico Nacional. La fuente de datos utilizada es la aplicación informática denominada Asilo.

Descripción de los datos presentados

- Personas solicitantes de protección internacional. Número de personas que han presentado una solicitud de protección internacional o que están incluidas en una solicitud de ese tipo en calidad de miembro de la familia. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante y provincia, comunidad autónoma y lugar de presentación de la solicitud.
- Resoluciones firmadas por el Ministro del Interior, tras su elevación a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR). Número de resoluciones firmadas por el Ministro del Interior, tras su elevación a la CIAR, en respuesta a las solicitudes de protección internacional admitidas a trámite. Con la excepción del número de propuestas de archivo (en los términos del artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria), esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen. Asimismo, por país de origen se incluyen, una aproximación a la tasa de reconocimiento (sin considerar las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias como resoluciones favorables), y otra aproximación a la tasa de protección (incluyendo dichas autorizaciones como resoluciones favorables).

Desglose de los datos correspondientes a las propuestas de resolución

- Estatuto de Refugiado: se han contabilizado los datos de concesiones de Asilo, de Extensión Familiar de Asilo y de Reagrupación Convención Ginebra.
- **Protección Subsidiaria**: se han contabilizado los datos de concesiones de Protección Subsidiaria, de Extensión Familiar de Protección Subsidiaria y de Reagrupación de Protección Subsidiaria.
- Desfavorables: se han contabilizado los datos de resoluciones Desfavorables y de Exclusión.